



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Comercio y Servicios requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Comercio y Servicios, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el Centro Comercio y Servicios en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la insuficiencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en prestar servicios de apoyo en la creación, seguimiento y control a las fichas de caracterización de los programas especiales (Articulación con la media técnica) que ejecuta el Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2023.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Ibagué, 24 de enero del 2023

MARTHA LUCÍA AYALA JARA

Vo Bo. Álvaro Fredy Bermúdez Salazar – subdirector del Centro Comercio y Servicios

Martha Liliana Restrepo Díaz - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Revisó: Helton Guaqueta Olarte – Profesional G. 09 de Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios 

Anexo: Estudio Previo.